

91826



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad, por veinte años, por:  
"UNA PRENDA SOBRETUDO", a favor de Chantal Vicente  
Duato, S.L., entidad española, residente en Valencia,  
c/. Salvá nº 1.-

- - - - -

5.- El objeto del presente Modelo de Utilidad es reivindicar la novedad y propiedad de una nueva prenda, de características especiales, la cual tiene diversas aplicaciones, según la clase de tejido, piel o materia en que esté confeccionada, y así puede ser abrigo-capa, chaquetón deportivo, albornoz corto y muchísimas otras más.

10.- Tiene la nueva prenda como ventajas constructivas la de ser muy sencilla, empleando en ella la cantidad exacta de material que se corta, por lo que las

91826



- 15.- piezas tienen mejor aprovechamiento, y no precisar de un ajuste de medidas sino que su talla será suficiente para lograr una configuración perfecta. Desde el punto de vista práctico, la nueva prenda reúne todos los requisitos, pues aparte de quedar bien con la sola elección de su talla y constituir prenda de abrigo cuando sea necesario, es cómoda y ligera y de estructura moderna. Finalmente, en cuanto a la parte económica, podemos decir que precisamente aquella sencillez y total aprovechamiento del material en que se construya así como su mínima mano de obra la hacen de un coste de obtención muy reducido.
- 20.-
- 25.- Consiste esencialmente en una sola pieza que para los fines de esta descripción citaremos como de tejido del tipo que se emplea en la confección de abrigos, la cual tiene en principio la forma de una T cuyos brazos se pliegan sobre el central para formar así la prenda, de modo que las prolongaciones que tiene forman una especie de mangas sueltas, quedando los laterales abiertos en su totalidad pero reunidos entre sí por medio de un sistema de enganche que permite su regulación, y abrochándose al centro en la parte delantera por medios normales. Por lo demás, la prenda tiene su cuello y sus correspondientes bolsillos, pudiendo ser decorada como sea conveniente mediante respuntados, riceteados o vivos en sus bordes, etc.
- 30.-
- 35.-

Para completar la descripción haremos referencia al dibujo adjunto, dado solamente a título de ejemplo

91 826



ilustrativo, en el que:

40.-

La figura 1ª muestra la nueva prenda terminada en posición de uso, vista por la parte anterior.

La figura 2ª es la misma, vista por la parte posterior, y

45.-

La figura 3ª es un desarrollo del material constitutivo.

50.-

Como se aprecia en este dibujo, la figura 1ª, la prenda consta de dos partes delanteras -1- y -2- y de una parte trasera correspondiente -10-, en las cuales se han previsto todos los elementos para la formación de la misma, tales como son cuello -5- botones -6- y bolsillos -8-.

55.-

Los delanteros -1- y -2- se pliegan sobre la parte central -10- que constituye la espalda, quedando la prenda tal como se aprecia en las figuras 1ª y 2ª.

Con -4- se han señalado las mangas simuladas pero suficientes no obstante para cubrir gran parte de los brazos sin impedir en absoluto sus movimientos.

60.-

Los laterales se unen entre si por medio de un botón gemelo -3- cuya unión puede ser elástica o regulable con objeto de que efectuando convenientemente la sujeción no oprima y pueda soltarse con facilidad.

65.-

La prenda lleva un ornamento caprichoso, ya que se presta a infinitas combinaciones. En este ejemplo diremos solo que puede llevar un ribete o vivo al canto de centimetro y medio aproximadamente, el cual puede

91 826



70.-

ser de igual o distinto género y de igual o diferente color, tratando de buscar un agradable y sugestivo contraste. Este ribete o vivo va igualmente en el cuello -5-, delanteros -7-, vivos de bolsillos y nada se opone a que se disponga silueteando totalmente la prenda.

También cabe la aplicación de un pespunteado, a mano o a máquina -9-, que se dispondrá preferentemente doble, uno al canto y otro a centímetros y medio alrededor de bajos y mangas.

75.-

En el objeto descrito caben, naturalmente, diversas variaciones de forma, dimensiones, proporciones y materias sin apartarse de la idea fundamental del invento, por lo que se hace constar que tales modificaciones se considerarán incluidas en este Modelo sean cualesquiera las circunstancias que concurra.

80.-

#### N O T A

Descrito suficientemente el objeto del Modelo se declaran de novedad en España las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

85.-

1ª.- Una prenda sobretodo, que se caracteriza por estar constituida por una sola pieza que adopta en su desarrollo la forma aproximada de una T y cuyos lados, al plegarse sobre la parte central, configuran la prenda de manera que se forman una especie de mangas simuladas, quedando abierta por ambos lados, habiéndose previsto en estos lados unos botones y correspondientes trabillas ojaladas para mantenerlas las dos partes unidas

90.-

91 826 - 8



95.-

con posibilidad de regular su abertura; los delanteros se abrochan normalmente al frente y en ellos existen los correspondientes bolsillos, estando previsto también que los vivos o bordes de la prenda llaven un ribeteado de otra material y de distinto color para refuerzo y completar su acabado.

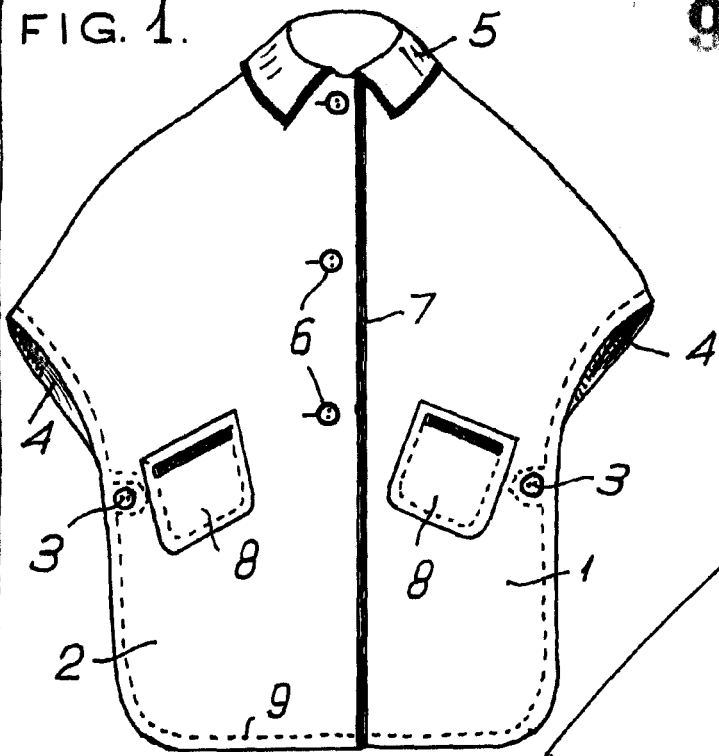
2a.- UNA PRENDA SOBRETUDO.

100.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas y dibujos que la ilustran.

Madrid, 8 de Marzo de 1.962

FIG. 1.



91826



FIG. 2.

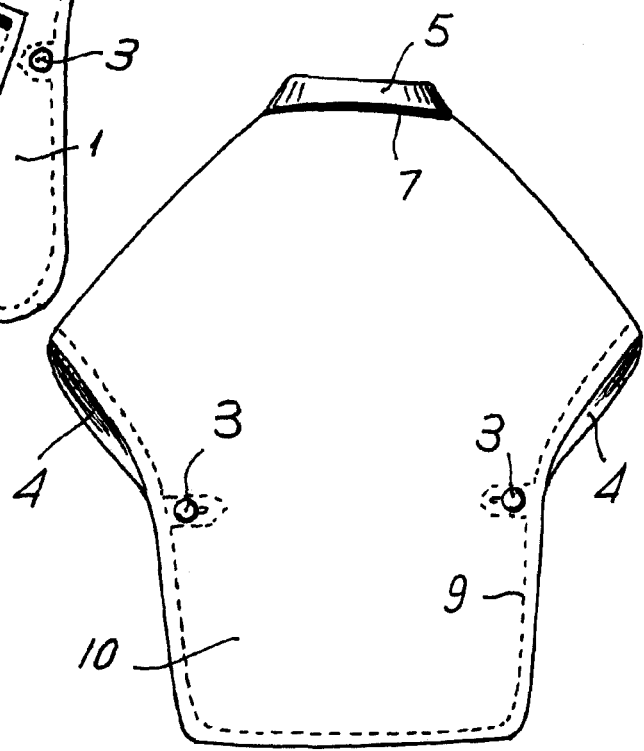
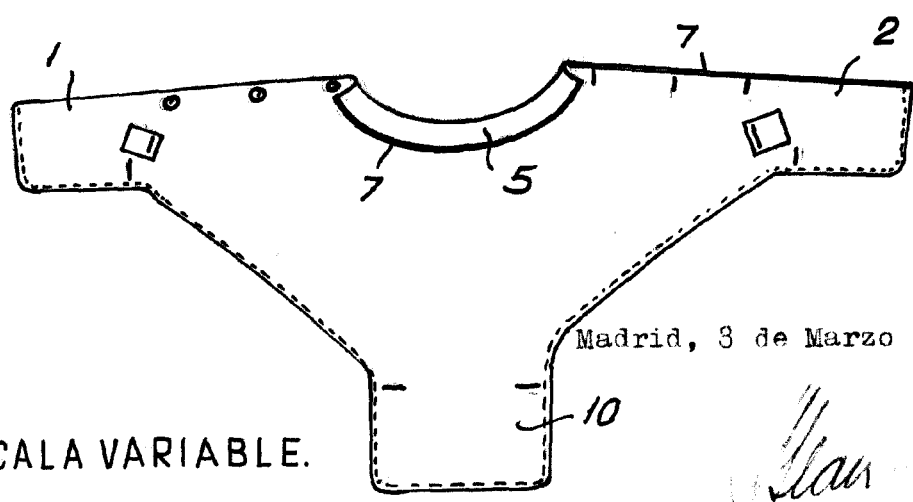


FIG. 3.



Madrid, 3 de Marzo de 1.962

ESCALA VARIABLE.

*San*  
*Barcelo*